



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS-MDMM-1

CONTRATACIÓN DE ALQUILER Y SERVICIO DE SESENTA (60) RADIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADO POR VEINTICUATRO (24) MESES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Siendo las 16:32 horas del día 28 de febrero de 2023, en las instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, sito en Av. Brasil N° 3501, Distrito de Magdalena del Mar, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, conformados mediante Formato 04 con numero 01-2023-OGAF-MDMM/F4 de fecha 14.02.2023, en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.1 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, hasta su culminación (...) por lo que procede al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, en amparo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité del procedimiento de selección previo a la evaluación de las ofertas, verificó el registro de participantes electrónico del SEACE, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20467305931	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C.	17/02/2023	Válido		17/02/2023	20467305931	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	23/02/2023	Válido		23/02/2023	20536630954	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20601130158	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	20/02/2023	Válido		20/02/2023	20601130158	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	24/02/2023	Válido		24/02/2023	20602497519	🔍 🔄 🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Asimismo, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, verifico el registro de las ofertas presentadas, de acuerdo con el siguiente reporte del SEACE:

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modificaciones
1	20467305931	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C.	27/02/2023	19:10:16	20467305931	27/02/2023	19:10:53	Enviado	Valido	🔍 🔄 🗑️

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

N°	RELACION DE POSTORES	EVALUACION PRECIO DE LA OFERTA	
		VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
01	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C	S/ 318,600.00	S/ 318,600.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2023-CS-MDMM-1

Nº	RELACION DE POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
01	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C	100.00		100.0000	1ERO.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección, procede con el **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**; a la empresa **DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C** por el importe de **S/ 318,600.00 (Trescientos dieciocho mil, seiscientos y 00/100 Soles)** el mismo que incluye el IGV y otros costos de acuerdo con la legislación vigente, en amparo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 52° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

- Primero** : Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado a la empresa **DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C** en amparo a lo tipificado en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Segundo** : Notificar a través del módulo del SEACE el **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado a la empresa **DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C** dentro del plazo que establece el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Tercero** : Comunicar los resultados del presente procedimiento de selección a las áreas de la entidad, organismos externos u otros, de conformidad a los principios de acceso a la información pública.

REFRENDO

Al no existir ninguna otra observación se da por cerrada la presente acta, y en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento, siendo las 16:32 horas del día 28 de febrero de 2023 en el Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima.


Municipalidad de Magdalena del Mar
Comité de Selección
PRIMERO MIEMBRO
GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUZ
Presidente


Municipalidad de Magdalena del Mar
Comité de Selección
PRIMERO MIEMBRO
RONALD GÓMEZ CAVALCANTI
Primer Miembro


Municipalidad de Magdalena del Mar
Comité de Selección
SEGUNDO MIEMBRO
EMERSON R. MÁRQUEZ MEDINA
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS-MDMM-1

CONTRATACIÓN DE ALQUILER Y SERVICIO DE SESENTA (60) RADIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADO POR VEINTICUATRO (24) MESES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

CUADRO DE ADMISIÓN DE LA OFERTA- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS
		DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C
2.2.1	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Persona Juridica
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Pardida Electronica N° 11177761, emitida con fecha 31.01.2023
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	No Aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta
RESULTADO FINAL OBTENIDO		ADMITIDA

Magdalena del Mar, 28 de febrero de 2023



GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUZ
 PRESIDENTE



EMERSON RONY MÁRQUEZ MEDINA
 SEGUNDO MIEMBRO



RONALD GOMEZ CAVALCANTI
 PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

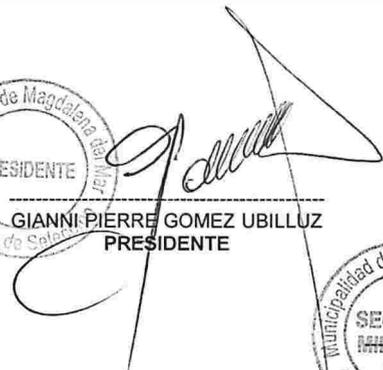
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS-MDMM-1

CONTRATACIÓN DE ALQUILER Y SERVICIO DE SESENTA (60) RADIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADO POR VEINTICUATRO (24) MESES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

CUADRO DE EVALUACION DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	RELACION DE POSTORES	FACTOR DE EVALUACION PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA (100 Puntos)		PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
		VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO				
01	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C	S/ 318,600.00	S/ 318,600.00	100.00		100.0000	1ERO.

Magdalena del Mar, 28 de febrero de 2023



GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUZ
PRESIDENTE



EMERSON RONY MÁRQUEZ MEDINA
SEGUNDO MIEMBRO



RONALD GOMEZ CAVALCANTI
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS-MDMM-1

CONTRATACIÓN DE ALQUILER Y SERVICIO DE SESENTA (60) RADIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADO POR VEINTICUATRO (24) MESES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD A NIVEL DISTRITAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTORES CON OFERTAS ADMITIDAS
		DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C
3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos: El postor debe contar con la autorización vigente para brindar el servicio de radio troncalizado digital, otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para brindar el servicio de comunicación.</p> <p>Acreditación: Copia de la autorización vigente para brindar el servicio de radio troncalizado digital, otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	<p>PRESENTA Copia de la Resolución Ministerial N° 368-2008-MTC/03 (Vigente) y Copia de contrato de concesión (Vigente)</p>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 119,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En caso los postores que declaren en el Anexo Nro. 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 9,900.00 por la venta de servicio iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de radio troncalizado en general, telefónica en general, servicio de radiocomunicación móvil troncalizado.</p>	<p>Acredita experiencia del postor en la especialidad por un total facturado de S/ 8,857,160.52 de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
RESULTADOS FINAL OBTENIDO		CALIFICADA

Magdalena del Mar, 28 de febrero de 2023



GIANNPIERRE GOMEZ UBILUZ
PRESIDENTE



EMERSON RONY MARQUEZ MEDINA
SEGUNDO MIEMBRO



RONALD GOMEZ CAVALCANTI
PRIMER MIEMBRO